

Q. S. presentes.

Sesion ordinaria del dia 24 de Set. de 1871.

Sr. Presid.
 Sr. Maor. H.
 Sr. Lopez delgado
 Sr. Ymbernon
 Sr. Suides.

Se dio principio por la lectura del acta anterior y quedo aprobada
 Se leyeron los Boletines oficiales desde el n.º 62 al 70 inclusive y
 los S. S. que axon enterados.

Incidentalmente se preguntó si se habria llevado a efecto lo acordado
 por esta Corporacion en la sesion del dia 10 del actual, y el Sr. Presidente
 despues de enterar a los S. S. presentes de las gestiones que habia practicado
 para dar cumplimiento a dho. acuerdo dio cuenta del oficio que con fecha 19 de
 los corrientes se dirige al Sr. Gobernador Civil de esta prov.ª, relativo
 a que en el termino de ocho dias proceda a la designacion de local
 en el Cementerio de esta villa para dar sepultura a los que mueran fue-
 ra del gremio de la Iglesia Catolica; y enterados los S. S. presentes acorda-
 ron. Que sin embargo de que el Sr. Presid. es el que tiene que dar cum-
 plimiento a dho. oficio en el termino señalado, y a lo que está pronto,
 pero que teniendo presente que el Cementerio de esta localidad es bastante
 reducido y que todo el está ocupado por cadaveres Catolicos, y habiendo
 facilidad de agregar a dho. Cementerio un local bastante capaz para el
 objeto indicado, y quedando como ha de quedar todo bajo de una llave
 puesto que se ha de comunicar por una de las paredes del Cementerio
 existente y por consiguiente libre de toda profanacion; se consultó a
 dho. Sr. Gobernador. antes de que terminen los ocho dias señalados, si lle-
 vando a efecto este acuerdo quedare cumplimentada la Real orden
 que trata sobre este particular, suplicando al Sr. Presid. retardar
 la operacion del señalamiento hasta que el precitado Sr. Gobernador
 conteste a esta consulta, para lo cual se pasará copia de este
 acuerdo lo antes posible con lo que se termino la sesion que
 firmaran los S. S. presentes que saben, de que como dho. Certifio.

Jose Vozquez

Jose Ymbernon

Marcelino Martin

Juan Fernandez

